Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 59

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 19 ENE 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. Nº 12/2015, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIONES SALARIALES AGENTES ADSCRIPTOS DICIEMBRE Y SAC 2º SEMESTRE 2014"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11, correspondiente al mes de Diciembre/2014 y SAC 2º Semestre 2014, de los agentes adscriptos: Sr. Victor Alberto BARRIOS, DNI 14.154.651, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria Nº 294/2014; Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, DNI 28.509.877, según lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº 44/2014; Sr. Luis Norberto YACANTE DNI 29.649.779, según lo dispuesto por Resolución Plenaria Nº163/2014 y el Sr. Claudio Daniel MORAIS, DNI 22.743.931, según Resolución Plenaria Nº 223/2014.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período Diciembre/2014 y SAC 2º Semestre 2014 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes, considerando que al agente Claudio Daniel MORAIS, DNI 22.743.931, se le debe liquidar de manera proporcional el SAC 2º Semestre, por haber ingresado al organismo con fecha 08/08/2014, según Resolución Plenaria Nº 186/2014.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Diciembre de 2014 y SAC 2º Semestre 2014, asciende a la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 40/100 ($ 110.920,40), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de Diciembre de 2014 y SAC 2° Semestre 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 40/100 ($ 110.920,40) , de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 039 - /2015.

TCP
Confeccionó
CG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 60

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 039 -/2015.

REMUNERACIÓN BRUTA	$ 89.364,71.-
CONTRIBUCIONES	$ 21.555,69.-
TOTAL	$ 110.920,40.-

TCP
Confeccionó
CG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia